

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El 8 de marzo es una fecha ineludible en la agenda de las instituciones y de las mujeres desde que Naciones Unidas celebró su primera conmemoración en 1975, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer y, sobre todo, a partir de 1977, con la aprobación de la resolución que proclama el 8 de Marzo como Día Internacional de la Mujer.

Se institucionalizaba así una fecha que se celebraba con anterioridad, vinculada a las reivindicaciones de las obreras por una mejora de las condiciones de trabajo y por la demanda de sufragio universal para todas las mujeres. La conmemoración del 8 de marzo es, por tanto, un testimonio del largo e intenso proceso de una lucha inacabada para convertir en igualdad real los avances alcanzados con la igualdad legal.

La Historia tiende a presentar los avances relativos a la igualdad de mujeres y hombres como la consecuencia de un progreso social que llega por si solo, producto de una sociedad civilizada, invisibilizando la lucha de las mujeres por sus derechos y la contribución del feminismo a los avances realizados, menospreciándolo en la narración del relato histórico. Conmemorar el 8 de marzo implica reconocer la historia de las mujeres, una historia de vindicación, pero también de sacrificio y persistencia.

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer nos ofrece el marco idóneo para que, desde el Ayuntamiento de Barbastro, rindamos homenaje al Movimiento Feminista, a la necesidad de su aporte teórico y a la vigencia de sus demandas y reconozcamos su papel esencial en la conquista de los derechos de las mujeres, contribuyendo así a desestigmatizar su lucha, visibilizar sus logros y reivindicar el papel crucial que el feminismo desempeña en la conceptualización de las nuevas y complejas dificultades a las que se enfrentan mujeres y niñas de todo el mundo.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Barbastro:

- Reafirma su voluntad de perseverar en la transformación de nuestra institución, para que la aplicación del enfoque de género marque la hoja de ruta de las políticas municipales.
- •Mantiene su voluntad de continuar el impulso de medidas para la conciliación, entre ellas la corresponsabilidad, como oportunidad de equilibrio en el uso del tiempo y del cuidado.
- Afianza su responsabilidad en la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad social y económica que sufren las mujeres, y en especial a aquellas que viven múltiple discriminación, como es el caso de mujeres con discapacidad.

- Se compromete a realizar un registro de buenas prácticas en materia de conciliación de los tiempos de vida, así como de políticas de igualdad entre mujeres y hombres.
- Destaca la importancia de la educación en los valores de igualdad de género, la solidaridad y el respeto al otro desde las edades tempranas para la construcción de una sociedad responsable y comprometida con su ciudadanía.
- Muestra su más firme rechazo al discurso machista que reacciona ante el avance de la igualdad con sus armas tradicionales, la agresividad y el menosprecio, las mismas que ha utilizado el patriarcado a lo largo de la historia.
- Manifiesta su apoyo al Movimiento Feminista en la lucha por la consecución de una igualdad real y efectiva, para avanzar en el reconocimiento al ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.
- Convoca a todos los vecinos y colectivos sociales de Barbastro a concentrarse en la Plaza del Ayuntamiento el próximo día 8 de marzo, a las 12 h. de la mañana, como apoyo a las reivindicaciones del movimiento feministas por la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres.
- El Ayuntamiento de Barbastro condena, una vez más, los asesinatos de mujeres por violencia de género, así como las distintas manifestaciones de control sobre la vida de las mujeres.
- El Ayuntamiento de Barbastro tiene un compromiso firme con las mujeres, por la igualdad y por la consecución de un Barbastro libre de violencias machistas.